

La política de responsabilidad laboral de **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.**, comprende los requisitos laborales fundamentales determinantes para gestionar su negocio y el de su Grupo Corporativo de forma responsable y sostenible, cumpliendo con el respecto de los derechos humanos.

De este modo, la organización se compromete a:

- Respetar los derechos de los trabajadores a afiliarse a sindicatos u organismos representativos similares, así como su derecho a la negociación colectiva de conformidad con las leyes locales, sin ninguna forma de represalia, intimidación o acoso.
- Desarrollar políticas internas de mejora respecto al convenio colectivo, adelanto salarial, conciliación laboral, etc.
- Asegurarse de que sus trabajadores comprenden sus condiciones de trabajo y reciben un salario justo y razonable no pagando un salario inferior al salario mínimo estipulado por la legislación y la normativa aplicables, bajo condiciones igualmente justas y razonables. Las horas extraordinarias podrán ser compensadas.
- No emplear ni apoyar ningún tipo de discriminación respecto a la contratación, condiciones de trabajo, remuneración, acceso a formación, promoción o procedimientos de jubilación o rescisión de contratos.
- Cumplir con las políticas de calidad y de igualdad y retribución salarial de la organización. Ante igualdad de condiciones primará la equidad entre hombres y mujeres.
- Contratar a personal mayor de edad, excepto aquellos empleados de 16 o 17 años, contratados bajo el convenio de prácticas de la Comunidad de Madrid. Así mismo, siempre que se contrate a un menor de edad (<18 años), no se le asignarán tareas peligrosas ni ninguna tarea que no esté acorde con el desarrollo personal del menor.
- Tratar con respeto y dignidad a los empleados. Se prohíbe cualquier forma de agresión física, verbal u otro tipo de acoso, las amenazas o cualquier otra forma de intimidación, así como toda forma de trabajo forzoso u obligatorio que no cumpla con los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo, siendo las relaciones de empleo voluntarios y basadas en el consentimiento mutuo, sin la amenaza de castigo.
- No tolerar ninguna forma de soborno, incluyendo ofertas o pagos deshonestos realizados a los empleados, clientes, proveedores, organizaciones o individuos, o provenientes de los mismos.

**COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.**, se compromete a difundir y hacer pública esta Política a todo el personal que trabaja para y en nombre de su empresa, así como a todas las partes interesadas. Simultáneamente, se compromete a atender rápida y eficientemente a las necesidades, ruegos y preguntas de estos velando por su seguridad y bienestar laboral.

**Francisco Molino**

**Gerente de C.G. ALBORADA S.L.**

**Mayo 2023**